



Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001080/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/138/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0485/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5245/4149
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML



2020

LEONA VICARIO

PLANETA POR LA JUSTICIA DEL SIGLO XXI



**2020 AÑO de
CUICUILAC
Guerrero
victorioso**



**Primera Alcaldía
IZTAPALAPA**

2018

2021

Iztapalapa, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020

Oficio No.: ALCA/CA/138/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE**

Por instrucción de Alcaldesa de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000271.4/2020, a través del cual se envió a esta Alcaldía el oficio MDPPOTA/CSP/0485/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se adjunta el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a través del cual "Se exhorta respetuosamente a las Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un plan de difusión e información sobre los programas de la dependencia para la temporada de estiaje, con la finalidad de que los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma de ahorrar agua", me permito informarle lo siguiente:

La Alcaldía de Iztapalapa mantiene una campaña permanente de intervención sobre el suministro de agua potable en la demarcación territorial, y las disminuciones que puedan afectar el derecho humano al agua.

ATENTAMENTE

**JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES**

JMV/dvr

